



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE AVISOS

Siendo las 12:00-doce horas del día 08-ocho de septiembre del año 2020-dos mil veinte, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, **SE FIJA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS**, en los **estrados físicos** del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, ubicado en la calle Escobedo número 650 norte, Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los **estrados electrónicos** <http://www.panni.mx/>, el acuerdo de la **Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León** mediante el cual se aprueba la propuesta de ternas para la integración de la **Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León**; lo anterior se publica para los efectos conducentes.

Obed Alejandro Meza Hernández, Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León. CONSTE.-----

**OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL**



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL 2018-2021
DE NUEVO LEÓN

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE TERNAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL DE NUEVO LEÓN, BASADO EN EL SIGUIENTE:

PLANTEAMIENTO

PRIMERO.- Que en fecha 11-once de noviembre del año 2018-dos mil dieciocho, se llevó a cabo la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido en Nuevo León, para el periodo 2018-al segundo semestre del 2021.

SEGUNDO.- Que dicha elección del Comité Directivo Estatal, fue ratificada por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional a través de la providencia identificada bajo el oficio con número SG/407/2018 de fecha 28-veintiocho de noviembre del presente año.

TERCERO.- Que en fecha 21-veintiuno de diciembre del año 2018-dos mil dieciocho, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León eligió a los integrantes de la Comisión Permanente Estatal para que funjan dentro del periodo 2018-2021.

CUARTO.- Que en fecha 01 de julio del presente año, se instaló formalmente en la Ciudad de México la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional para el proceso electoral 2020-2021, encargada de supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de selección estatutaria.

QUINTO.- Que en fecha 19 de agosto de 2020, la Comisión Organizadora Electoral emitió la Convocatoria al Proceso de nombramiento de integrantes de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León, a fin de que funjan en el periodo 2020-2023.

SEXTO.- Que en dicha convocatoria se estableció como periodo para recibir solicitudes de aspirantes a integrar la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León el comprendido del **19 de agosto y hasta las 18:00 horas del día 29 de agosto del presente año mediante la modalidad en línea** a través de los correos electrónicos general@pannl.mx y coenacionalpan@gmail.com, y de **manera presencial únicamente el día 29 de agosto de 2020 en un horario de 10:00 a 16:00 en las instalaciones del Comité Directivo Estatal de Nuevo León, calle Escobedo No. 650 norte, zona Centro de Monterrey, Nuevo León.**

SÉPTIMO.- Que en virtud de lo anterior, se recibieron las cuentas de correo antes referidas, así como en las instalaciones del Comité Directivo Estatal, nueve solicitudes de militantes del estado Nuevo León a efecto de registrarse como aspirantes a integrar la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León, siendo los siguientes militantes:

No.	NOMBRE	MUNICIPIO	RNM	FECHA REGISTRO
-----	--------	-----------	-----	----------------

mex
X



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL 2018-2021
DE NUEVO LEÓN

1	ALBERTO RAMIREZ HERRERA	SANTA CATARINA	RAHA670311HNLMLR00	29 de agosto de 2020
2	CONCEPCIÓN GUADALUPE GARZA RODRÍGUEZ	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	GARC590203MNLRDN00	29 de agosto de 2020
3	EDGAR RODOLFO MARTÍNEZ LÓPEZ	MONTERREY	MALE751229HNLRPD00	29 de agosto de 2020
4	MARIA OCTAVIANA LOPEZ GUZMAN	JUAREZ	LOGO740322MSPPZC00	29 de agosto de 2020
5	NADIA VIANETTE REYES NAVA	CIENEGA DE FLORES	RENN820117MNLYVD00	29 de agosto de 2020
6	OLAFF DAVID QUESNEL TREVIÑO	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	QUTO730326HVZSRL00	28 de agosto de 2020
7	PLACIDO NORBERTO CAZARES CORTES	MONTERREY	CACP831114HNLZRL00	28 de agosto de 2020
8	ROBERTO RAMIREZ VILLARREAL	MONTERREY	RAVR651130HNLMLB00	29 de agosto de 2020
9	TOMASA REYNA FLORES	SANTA CATARINA	REFT530205MNLYLM00	29 de agosto de 2020

OCTAVO.- Que una vez recibidas las solicitudes de registro antes mencionadas, realizadas y atendidas las prevenciones, se analizaron cada uno de los requisitos exigidos en la citada convocatoria respectiva y se tiene que estas cumplen con las obligaciones exigidas; por lo que en ese sentido se presenta el informe correspondiente respecto de las solicitudes y documentación recibidas a esta Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, tal y como lo señala el numeral QUINTO de la citada convocatoria y el punto cuarto de nuestro orden del día.

NOVENO.- Ahora bien, en base lo establecido en el artículo 115, de los Estatutos Generales; así como el artículo 16 del Reglamento de selección de candidaturas a cargos de elección popular del Partido Acción Nacional, el cual a la letra establecen lo siguiente:

ESTATUTOS GENERALES

Artículo 115

1. Las Comisiones Organizadoras Electorales Estatales y del Distrito Federal, se integrarán por tres comisionadas o comisionados que serán nombrados por la Comisión Organizadora Electoral, de los cuales no podrá haber más de dos de un mismo género, a propuesta de las respectivas Comisiones Permanente Estatales.

REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Artículo 16. Para el nombramiento de quienes integren las Comisiones Electorales Estatales y del Distrito Federal, la Comisión Organizadora Electoral emitirá las convocatorias correspondientes, señalando los plazos y el procedimiento respectivo.

Las Comisiones Permanentes de los Consejos Estatales, por acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros presentes, propondrán a la Comisión Organizadora Electoral una terna de candidaturas por Comisionado a nombrar, que no podrá estar en ningún caso integrada únicamente por personas del mismo género.

...

En todo caso, la Comisión Organizadora Electoral nombrará a las y los Comisionados Electorales de entre todas las propuestas presentadas por la Comisión Permanente del Consejo Estatal.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL 2018-2021
DE NUEVO LEÓN

De las anteriores disposiciones claramente se advierte que es facultad de la Comisión Permanente Estatal proponer a la Comisión Organizadora Electoral una terna de candidaturas a fin de que se designe a los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León para el periodo 2020-2023.

Por lo que en ese sentido, y en base a lo establecido en el numeral DÉCIMO PRIMERO, de la Convocatoria Proceso de nombramiento de integrantes de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León, y toda vez que dichas solicitudes de registro cumplieron con cada uno de los requisitos exigidos para participar como aspirantes a dichos cargos, lo procedente es realizar la propuesta a la COE de un terna por cada uno de los tres integrantes de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León.

Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, este Órgano Estatal emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se **aprueba proponer** a la Comisión Organizadora Electoral las siguientes ternas a fin de que sean designados los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León para el periodo 2020-2023, en el siguiente orden:

TERNA 1
NOMBRE
PLACIDO NORBERTO CAZARES CORTEZ
ALBERTO RAMÍREZ HERRERA
TOMASA REYNA FLORES

TERNA 2
NOMBRE
MARIA OCTAVIANA LOPEZ GUZMAN
EDGAR RODOLFO MARTÍNEZ LÓPEZ
ROBERTO RAMIREZ VILLARREAL

TERNA 3
NOMBRE



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL 2018-2021
DE NUEVO LEÓN

CONCEPCIÓN GUADALUPE GARZA RODRÍGUEZ
OLAFF DAVID QUESNEL TREVIÑO
NADIA VIANETTE REYES NAVA

SEGUNDO.- Comuníquese el presente a la Comisión Organizadora Electoral, y publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal Partido Acción Nacional en Nuevo León, para los efectos conducentes.

Así lo resuelven y acuerdan los integrantes de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, en la vigésima primera sesión ordinaria celebrada el día 07-siete de septiembre de 2020-dos mil veinte. Conste.-----

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

**MAURO GUERRA VILLARREAL
PRESIDENTE**

**OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL**